

Recurso de Revisión:	R.R.A.I 414/2018
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Secretaría de Administración

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene por recibido en Oficialía de Partes de este Instituto con fecha veinte de marzo del año en curso, el oficio número SA/UT/111/2019, signado por el licenciado Carlos Alberto Meixueiro Ruiz, Director Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, a través del cual refiere dar cumplimiento a la resolución derivada del recurso de revisión al rubro citado.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

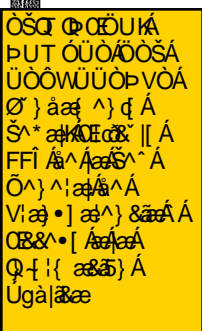
ACUERDA:

Primero. Agréguese a los autos el oficio de cuenta y sus respectivos anexos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en foja 48, se conoce que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución feneció el veintiuno de febrero del año en curso, por lo que tiene al titular de la Unidad de Transparencia, remitiendo en tiempo la respuesta en cumplimiento a resolución.

Segundo. Dese vista a [REDACTED] con el oficio del que se da cuenta y sus anexos, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, se acordará lo que en derecho proceda.

Notifíquese a las partes.



 www.iaip.oaxaca.org.mx
 01 (951) 515 1190 | 515 2321
 INFOTEL 01 800 004 3247
 Almendros 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón

